

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

Se saca a pública subasta, para el día 28 de septiembre de 1972, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca de 19 áreas 87 centiáreas, sita en Lérida, CN-230, kilómetro 1,850, por el precio de 447.572 pesetas.

Lérida a 21 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.156-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Calaceite.

Se saca a pública subasta para el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Teruel, una finca urbana sita en el término de Calaceite. Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 6.778 pesetas.

Teruel, 23 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.239-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 183, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1972 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Alumbrado público», en Guitiriz; «Urbanización de la avenida de Buenos Aires», en Mondoñedo; «Urbanización y accesos a la Concentración Escolar», en Monterroso; «Tramo final de la avenida del Generalísimo», en Quiroga, y «Casa Consistorial» en Chantada.

Presupuestos de contrata respectivos: 1.415.821 pesetas, 6.086.257 pesetas, 3.240.482 pesetas, 1.662.038 pesetas y 8.000.000 de pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir en su día del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de veinticuatro meses, dieciocho meses, veinticuatro meses, doce meses y veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 o 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a 5.000.000 de pesetas, y en el otro la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 11 de agosto de 1972.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Callego.—6.107-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Dragado del canal de entrada en la ría».

La Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo anuncia la contratación por el sistema de concurso, sin fijación previa de presupuesto, de las obras de «Dragado del canal de entrada en la ría», de El Ferrol del Caudillo.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto de 8 de abril de 1965.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo desde la fecha de hoy a la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se solicita.

La garantía que se requiere para tomar parte en el concurso importa la cantidad de trescientas mil pesetas (pesetas 300.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para efectuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviere redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para personas naturales y certificación en caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1954, Seguros Sociales y Licencia Fiscal o de Utilidades.

6.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de

1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 1 (Dragados) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1968, de 24 marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cumplan los dos meses desde la publicación del anuncio.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo el día en que se cumplan los dos meses, contados a partir del día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas treinta minutos, ante una Mesa de contratación constituida por el señor Presidente de esta Junta del Puerto, un Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña, el señor Ingeniero Director de esta Junta, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador de esta Junta, que actuará como Secretario de Mesa.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula, condiciones o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de mediante concurso público, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sin fijación previa de presupuesto.

(Firma del proponente y fecha.)

El Ferrol del Caudillo a 17 de agosto de 1972.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—6.104-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de obras de instalación de fuel-oil para alimentación de calderas y renovación de las mismas en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Avilés (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a

3.202.895 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la oficina de Administración de dicho Ambulatorio, calle Llano Ponte, número 29, Avilés (Oviedo).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dicha oficina, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 17 de agosto de 1972.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—10.119-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de catorce equipos seorafónicos para comunicaciones radio, incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios.

Se anuncia concurso público para el suministro de catorce equipos seorafónicos para comunicaciones radio, incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas, al precio límite de 7.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente 108/72 del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de octubre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de material nacional, mixto o extranjero.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de octubre de 1972, a las doce horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 140.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97, y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.131-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de un enlace hertziano entre Söller (W-7) y Barcelona (ACC).

Se anuncia concurso público para el suministro de un enlace hertziano entre Söller (W-7) y Barcelona (ACC), correspondiente al expediente PM-16-72-O-2449 de la Dirección General de Infraestructura, al precio límite de 50.000.000 de pesetas, distribuidas en las siguientes anualidades:

Para el año 1972: 45.000.000 de pesetas.
Para el año 1973: 5.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será el establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de octubre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de octubre de 1972, a las once horas, en el salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 1.000.000 de pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.130-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de Barbués y Tabernas a Buñales y reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-8105, de Sangarren.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación de los caminos vecinales de Barbués y Tabernas a Buñales y reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-8105, de Sangarren»: tipo de licitación, en baja, 2.511.039,79 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 17 de agosto de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.132-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reformas y decoración de la Estación de Viticultura y Enología de Jumilla.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local se anuncia subasta para la contratación de las obras a ejecutar del proyecto de reformas y decoración de la Estación de Viticultura y Enología de Jumilla (Murcia), con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de reformas y decoración de la Estación de Viticultura y Enología en Jumilla (Murcia), conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación y reglamentariamente aprobado por la misma, por un tipo de licitación, a la baja, de dos millones doscientas setenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (2.277.779,78).

El abono de las obras al adjudicatario se hará contra certificación mensual de las realizadas expedida por el técnico-Director provincial de las mismas y con cargo a la consignación existente a tal fin en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

2.ª La fianza provisional a constituir por los licitadores asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas (55.500) y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo a la cifra del remate los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el precitado Reglamento, sin que sea admisible el aval bancario, por así estar determinado. La definitiva y complementaria, en su caso, habrán de constituirse necesariamente en las arcas de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos.

3.ª Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes al de ser no-

tificada la adjudicación definitiva y realizadas en el plazo de cinco meses, contados a partir de la fecha de su iniciación, quedando sujetas, una vez terminadas y recibidas provisionalmente, a un periodo de garantía de seis meses, contados a partir de la fecha de su recepción provisional, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva.

El proyecto pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia durante las horas de oficina y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones.

4.ª Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación que acredite de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la subasta de las obras del proyecto de reforma y decoración de la Estación de Viticultura y Enología en Jumilla (Murcia), así como del pliego de condiciones que rige en la contratación de las mismas, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.ª Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina y hasta las trece del último día.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al último de presentación de ofertas, ante la Mesa licitatoria, en el despacho de la Presidencia.

Murcia, 17 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellan.—6.124-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de pan a los establecimientos provinciales que se mencionan.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de mayo de 1972, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para contratar el suministro de pan a los establecimientos provinciales Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Maternidad Provincial, Residencia Juvenil de Calatayud, Hospital Psiquiátrico de Calatayud y Hogar Doz, de Tarazona, durante un año.

El mismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: La adquisición de pan a los siguientes establecimientos provinciales:

- 20.100 kilos al Hospital de Nuestra Señora de Gracia.
- 4.800 kilos a la Maternidad Provincial.
- 6.200 kilos a la Residencia Juvenil de Calatayud.
- 14.600 kilos al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.
- 18.250 kilos al Hogar Doz, de Tarazona.

Dicho suministro se efectuará en formato de barra con los pesos por unidad que figuran en el pliego de condiciones que sirve de base al presente concurso.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo presentarse ofertas parciales.

Duración del contrato: Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación en los distintos establecimientos para la primera entrega y las sucesivas diariamente.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de número de fecha para la adquisición por concurso de acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: Número: Precio: Total:

(Lugar, fecha y firme del proponente.)

Zaragoza, 17 de agosto de 1972.—El Presidente.—6.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del proyecto de urbanización de la vía Emilio Ortuño y calles de Formentera y Finestrat, de esta villa.

a) *Objeto y tipo de la subasta:* Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción del proyecto de urbanización de la vía Emilio Ortuño y calles de Formentera y Finestrat, de esta villa, confeccionado por el Arquitecto municipal don Juan Antonio García Solera, siendo el tipo de licitación el de cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesetas, a la baja.

b) *Duración del contrato y plazo de realización de las obras y forma de pago:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta que proceda la devolución de la fianza definitiva. Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación y se terminarán en el plazo de seis meses desde la iniciación. El importe de las obras se abonará por certificaciones libradas por la Dirección

y aprobadas por la Comisión municipal permanente.

c) *Manifiesto del expediente*: En la Secretaría municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo proyectos, Memorias, planos y demás documentos relacionados con el mismo.

d) *Garantía provisional y definitiva*: La fianza provisional será de cien mil pesetas y la definitiva se constituirá incrementando la provisional hasta alcanzar el 4 por 100 del remate.

e) *Modelo de proposición*: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados debidamente reintegrados, consignándose en el exterior del sobre el siguiente texto: «Proposición para optar a la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la vía Emilio Ortuño y calles Formentera y Finestrat. En el reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en nombre de cuya representación acredita por escritura de poder que se acompaña), declara:

1. Que ha examinado el expediente, pliego de condiciones económico-administrativas y proyectos técnicos para la adjudicación del proyecto de urbanización de las vías Emilio Ortuño y calles Finestrat y Formentera.

2. Que se compromete a efectuar dichas obras de conformidad con la Memoria y proyecto aprobado, por la cantidad de (en letras) pesetas.

3. Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, hora, fecha y firma.)

f) *Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas*: Las proposiciones se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laboral anterior al de la apertura de pliegos, en el Registro General de Entrada de Documentos.

g) *Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura*: Se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida al efecto.

Benidorm, 7 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Manuel Reverte Coma.—6.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de los proyectos Bajada Cal Parraqué y cinco proyectos más.

Habiéndose dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación se convoca subasta para ejecución de los proyectos Bajada Cal Parraqué y cinco proyectos más, con sujeción a las siguientes previsiones:

a) *Objeto*: El indicado.

Tipo: Dos millones ochocientos treinta mil novecientos noventa y cinco pesetas con veintisiete céntimos (2.830.995,27 pesetas), mejorable a la baja.

b) *Duración del contrato*: Tres meses.

c) *Publicidad*: Los pliegos y restante documentación se encuentran expuestos en la Secretaría Municipal.

d) *Garantía provisional*: 42.464 pesetas.
e) *Garantía definitiva*: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

f) *Modelo de proposición*: Don en nombre de años, estado profesión con domicilio en calle enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrantes en el expediente correspondiente, se comprometo a ejecutar las obras de los proyectos Bajada Cal Parraqué y cinco proyectos más, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Tramitación de la subasta*: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, juntamente con los restantes documentos que se indican en el pliego de condiciones. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía a las trece horas del día inmediato hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en presupuestos extraordinario para las obligaciones dimanantes de este contrato.

Berga, 10 de agosto de 1972.—El Alcalde.—10.126-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación y servicios de la plaza de España, de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta las obras de pavimentación y servicios de la plaza de España, de esta ciudad, por el precio tipo en baja de seiscientos noventa y seis mil novecientos veintidós pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de un mes. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve a catorce horas).

Garantía provisional: Es de 13.938 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Registro General de esta Corporación).

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, referente a la subasta de las obras del proyecto de pavimentación y servicios de la plaza de España, en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra y números) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 5 de agosto de 1972.—El Alcalde-Presidente, Juan Llobet.—El Secretario, Luis Alegre.—10.112-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de la avenida de Valencia, servicio de alcantarillado, segundo desglose.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de Valencia, servicio de alcantarillado, segundo desglose, bajo el tipo de 1.344.952 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.900 pesetas; la definitiva será de 73.800 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.—10.128-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de la avenida de Valencia, servicios de pavimentación y encintado de aceras, tercer desglose.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de Valencia, servicios de pavimentación y encintado de aceras, tercer desglose, bajo el tipo de 3.137.036 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 72.750 pesetas; la definitiva será de 145.500 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.—10.129-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Fátima.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Fátima, por el precio tipo de 860.131 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Información Municipal.

Garantías: Provisional, de 17.203 pesetas (se admite el aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Fátima y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 3 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en la zona oeste de esta población.

Objeto del contrato: Concurso para la instalación de alumbrado público en la zona oeste de esta población, conforme a las condiciones facultativas y a los pliegos de condiciones que le sirven de base.

Duración de las obras: Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Conservación y garantía: El adjudicatario queda obligado a la conservación en perfecto estado de las instalaciones durante un año.

Gastos: Serán a cargo del contratista todos los que tengan como base la ejecución de este contrato.

Tipo de licitación: Será de 1.914.767 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Será de 38.296 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Será equivalente al 4 por 100 sobre la cantidad aceptada en el remate.

Pagos: Se efectuará contra certificaciones de terminación de obra, en las fracciones mensuales ofrecidas por el contratista y formalizadas en el contrato, que no podrán ser menor de doce mensualidades.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, ajustándose al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecindad, domicilio en y con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en la zona oeste de la población de Petrel, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letras y números) pesetas, y el plazo de cobro en mensualidades. Se adjuntan igualmente los documentos exigidos para formular la proposición.

(Fecha y firma.)

Legislación social: El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional, siendo a sus expensas cuantos gastos origine su cumplimiento.

Documentos: En el mismo sobre en que se presenten las proposiciones los licitadores habrán de incluir los siguientes:

A) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

B) Declaración de que el licitador no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar el contrato.

C) Carnet de identidad del licitador.

D) Carnet de Empresa.

E) En cualquier caso que se actúe por representante se unirá a poder bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación o en su ausencia por un Abogado de Petrel o de Elda.

Apertura de plicas: El plazo para presentar las proposiciones será el de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas.

Petrel, 18 de agosto de 1972.—El Alcalde, Pedro Herrero.—6.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras del colector Este-Sur del Saneamiento Municipal y de prolongación de la acera derecha de la carretera nacional de Segovia-Valladolid.

1. Objeto de los contratos:

a) La construcción de un nuevo colector Este-Sur del Saneamiento.

b) La construcción de la prolongación de la acera derecha de la carretera nacional de Segovia-Valladolid.

2. Tipos de licitación:

a) Para el colector Este-Sur del Saneamiento Municipal, el de dos millones quinientas mil pesetas.

b) Para la prolongación de acera derecha de la carretera Segovia-Valladolid, seiscientos veintitrés mil doscientas treinta y ocho pesetas.

3. Plazos: Colector Este-Sur del Saneamiento: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Prolongación de acera derecha de la carretera Segovia-Valladolid: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

4. Pagos: Por certificaciones de obras de los Ingenieros-Directores.

5. Garantías:

a) Colector Este-Sur del Saneamiento: Provisional de sesenta mil pesetas; la definitiva se fijará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

b) Prolongación de acera derecha de la carretera Segovia-Valladolid: Provisional de dieciocho mil setecientas pesetas; la definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación.

6. Proposición: Serán de este tenor:

Don ..., en representación propia o de ..., de estado ..., profesión ..., mayor de edad y vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de 19..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (nuevo colector Este-Sur del Saneamiento Municipal, o de prolongación de la acera derecha de la carretera nacional de Segovia-Valladolid, en Portillo), por la cantidad global de ... pesetas (en letra y cifras).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... (la que corresponda, según lo indicado en este anuncio) en ... (lugar donde ha sido constituida la fianza), en concepto de garantía provisional para optar a la subasta indicada.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

7. Expedientes: Pueden examinarse en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

8. Presentación de plicas: En la misma Secretaría Municipal y horas de oficina, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Apertura: A las trece horas (las del nuevo colector) y a las trece quince horas (las de prolongación de acera) del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Portillo, 9 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan,

en el monte número 161-A, denominado «Pinar y Labores», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De 1.789 pinos de verdes y 319 pinos secos pináster, con un volumen de 850 metros cúbicos de madera con corteza y 621 metros cúbicos sin corteza los verdes, y 124 metros cúbicos de madera con corteza y 90 metros cúbicos sin corteza los secos, más 204 metros cúbicos de leñas de copas, correspondientes a la corta ordinaria de 1971-72.

Precio de tasación: El de 505.890 pesetas.

Precio índice: El de 632.363 pesetas.

Una vez apeado y pelado el aprovechamiento por el adjudicatario, se procederá a la cubicación para la liquidación definitiva.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 10.100 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 9.209 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Licitadores: Podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades que se hallen en condiciones legales de adquisición del aprovechamiento que se enajena.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar y hora del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones. Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado y carnet de Empresa de responsabilidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» número ..., del día ..., de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 12 de agosto de 1972.
El Alcalde accidental, Alejandro Núñez Mateo.—10.124-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra «Conclusión de la construcción de la nueva Casa Consistorial».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 196, de 27 de agosto, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de la siguiente obra:

Clase de obra: Conclusión de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Presupuesto: 12.021.081,46 pesetas, importe de la obra pendiente de ejecución.

Fianza provisional: 2 por 100.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación: Dos sobres:

Uno: A), «Referencias». Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la ne-